

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

NUM.
10.277

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios los extraordinarios, excepto los que contengan las listas y rectificaciones que podrán adquirir con un 25 por 100 de recargo sobre el precio de venta. — Por suscripción al mes 3 pesetas. — Por un número suelto 0'75. — Anuncios para suscriptores, palabra 0'03. para los que no lo son 0'05.

BIENIO CIVIL

Espectáculos

Excmo. Sr. Director General de Gobierno comunica telegráficamente a los señores propietarios de las siguientes películas: — El diablo. — Tierra madre. — En la vida. — La Vally. — Petatroc. — Gatos enamorados. — El diablo. — Casa Riesgo Film. — Neozofricanas. — A lo Paris. — La vida. — Charlie Chaplin, Casa Ermita. — La gran atracción, Casa Ermita. — La tuve en mis brazos. — Paris Mediterráneo, Casa Ermita. — Julio Cesar. — Carceleras, Casa Ermita. — Divas de Diana. — Se publica en este periódico para conocimiento de los señores propietarios de las Empresas Cinematográficas y de quienes pueda interesar. — 19 de octubre de 1932.

El Gobernador,
JUAN MANENT

CONTENIDO DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

Los Ayuntamientos de los Municipios que en el régimen común vienen sujetos a la obligación de contribuir en la parte del repartimiento general que utiliza para nutrir sus presupuestos ordinarios las Compañías encargadas de la explotación y recaudación de los impuestos del Estado en forma de Monopolio, y que son meramente administradoras de las respectivas rentas por el Estado, o sea a beneficio y, según los correspondientes, se hallan exentas del pago de contribución sobre las Utilidades de explotación mobiliaria, tarifa 3.ª, y subrogación de los derechos del Estado mismo. Expresado repartimiento general es el que resulta de la exacción de los que constituyen el repartimiento municipal, que autoriza el artículo k) del artículo 380 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, derogado por decreto del Gobierno provisional de la República de 16 de octubre de 1931, convalidado a su vez por la Ley de 15 de septiembre siguiente. En lo que respecta a la parte del repartimiento, comprensiva de los impuestos, de los rendimientos obtenidos en el Municipio por personas jurídicas, se declara siempre exento de la obligación de contribuir el Estado español, con arreglo al terminante precepto del apartado del artículo 472 de aquel Estatuto. Tanto, si las Compañías de que se trata actúan por cuenta del Estado, como si actúan en sus derechos, según antes se indicó, es indudable que se encuentran comprendidas en la aludida exención determinada para aquél. Con el fin de evitar reclamaciones y dudas suscitadas en las Oficinas provinciales de Hacienda, conviene dictar

una disposición de carácter general interpretativa de los mencionados preceptos.

Por tales consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran comprendidas en la exención para el Estado de la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento general que utilizan los Ayuntamientos, exención determinada en el apartado a) del artículo 472 del Estatuto municipal, a las Compañías encargadas de la administración y recaudación de los impuestos del Estado en forma de Monopolio.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres
El Ministro de Hacienda.
Jaime Carner Romeu.

(Gaceta 16 octubre de 1932)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: El Decreto de 8 de septiembre de 1932, que regula la producción y venta de vinos y productos derivados, en su artículo 89 preceptúa la constitución, en cada una de las provincias, de una Junta Vitivinícola que ha de entender en todo lo relacionado con el cumplimiento del citado Decreto en la zona de su actuación.

Y en su virtud, Este Ministerio ha dispuesto lo que sigue:

1.º En el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, se constituirá en cada una de las provincias de la República Española una Junta Vitivinícola provincial, presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico y de la que formen parte:

a) Cuatro Vocales representantes de los veticultores, designados por la entidad regional reconocida oficialmente entre los Sindicatos o Asociaciones de Veticultores con existencia legal en la provincia, o falta de organización regional, por estos directamente, o en último término por la Cámara oficial Agrícola.

b) Un Vocal representante designado por los Sindicatos oficiales de Criadores-exportadores de vino, o en defecto de éstos, por la Cámara oficial de Comercio de la provincia.

c) Dos Vocales representantes designados por los Sindicatos o Asociaciones oficiales de Vinicultores, o, en su defecto, por la Cámara oficial de Comercio.

d) Un Vocal representante elegido por los Sindicatos oficiales de Fabricantes exportadores de Aguardientes compuestos y Licores, o, en su defecto, por la Cámara Oficial y de Comercio.

e) Actuará de Secretario un Ayudante del Servicio Agronómico provincial.

Para la constitución de esta Junta, su presidente la convocará dentro del plazo antes señalado.

2.º En el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, las entidades enume-

radas en el apartado anterior, procederán a designar a sus representantes, dando cuenta de estas designaciones al Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico provincial, el cual, inmediatamente lo pondrá en conocimiento de la Dirección general de Agricultura.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid a 15 de octubre de 1932.

MARCELINO DOMINGO

Señor Director general de Agricultura.

(Gaceta 17 octubre de 1932)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes de destinos públicos

En cumplimiento a la Ley de 11 de marzo último (*Gaceta* número 73), se formula la propuesta provisional que a continuación se expresa, correspondiente al mes de febrero del año en curso de los destinos vacantes dependientes de las Diputaciones, Ayuntamientos y Cabildos, cuyos destinos fueron publicados en la *Gaceta* número 32 del día primero de dicho mes. En ella se expresan las clases de primera y segunda categoría y de la Armada, a quienes se propone, por ser los que mayores méritos reúnen, a juicio de las Autoridades expresadas, entre los presentados para optar a dichos destinos en las respectivas Corporaciones.

PROVINCIA DE BALEARES

Ayuntamiento de Andraitx

140. Guarda rural, Soldado, Miguel Bordoy Llabrés, con 2-8-22 de servicio, vecino.

NOTAS

1.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta provisional se harán a esta Junta en el plazo de veinte días, los que residan en la Península y Zona del Protectorado en Marruecos y de veinticinco días los de Canarias, a partir de la fecha de supublicación en la *Gaceta*, anticipando estos últimos las noticias por telégrafo.

2.ª Los individuos propuestos en esta propuesta provisional, desempeñarán el cargo con carácter interino hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la *Gaceta* la rectificación o confirmación de los destinos dados; y

3.ª No figuran en esta relación los individuos a quienes las Entidades respectivas hayan dejado fuera de concurso por distintos conceptos, ni los que no hayan alcanzado destino por tener los propuestos mayores méritos.

Madrid, 10 de octubre de 1932.—El Presidente, Agustín Luque.

(Gaceta 12 octubre de 1932)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2443

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Hasta las trece horas del día 26 del

mes actual, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial asfáltico, de los kilómetros 0,900 al 7 y 9 y 10 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 41.789,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.253'70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu número 1 el día 31 de octubre actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase 6.ª (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitante acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929 (*Gaceta* del 7); Reales órdenes de 7 del mismo (*Gaceta* del 8) y de 26 de igual mes (*Gaceta* del 27); y en el pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en la contrata de estas obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 25) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca 15 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2444

Hasta las trece horas del día 26 del mes actual, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego superficial asfáltico, de los kilómetros 11, 12 y 13,800 al 18 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 34.638'00 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.039'14 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu número 1 el día 31 de octubre actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en pa-

pel sellado de clase 6.^a (4'50 peseta) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitante acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929 (Gaceta del 7); Reales órdenes de 7 del mismo (Gaceta del 8) y de 26 de igual mes (Gaceta del 27); y en el pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en la contrata de estas obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca 15 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2391

Reparación de Carreteras

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 14 de la carretera de 2.^o orden de Palma a Sóller por Valldemosa verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Juan Tugores Jaume quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 13.500'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2392

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de 2.^o orden de Palma a Sóller por Valldemosa verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 25.000'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2393

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 25 al 28 de la carretera de 2.^o orden de Palma a Sóller por Valldemosa verificadas en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Miguel Capó Capó quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 19.800'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2394

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del kilómetro 13 de la carretera de tercer orden de Palma al Puerto de Andraitx verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la canti-

dad de 14.400'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2395

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación y explanación y firme de los kilómetros 30 al 32 y 35 al 36,100 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto-Colom verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Bartolomé Ferrer Castell quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 17.500'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2396

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 37,300 al 46 de la carretera de tercer orden de Palma Porto-Colom verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Gabriel Huguet Llull quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.780'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2397

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Sineu al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Francisco Muntaner Riutort quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 25.949'95 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2398

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 10,240 al 15 de la carretera de tercer orden de Algaida a Santañy verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Bartolomé Ferrer Castell quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 27.800'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2399

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 16 al 20 de la carretera de tercer orden de Al-

gaida a Santañy verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Bartolomé Ferrer Castell quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 33.200'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2400

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 21 al 22,400 y 23,500 al 27 de la carretera de tercer orden de Algaida a Santañy verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 31.999,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2401

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 38 al 45 de la carretera de tercer orden de Artá a Inca verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Juan Ferrer Ginard quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 26.300 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2402

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 4 de la carretera de tercer orden de Palma a Estalenchs verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.000,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2403

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 19, 20 y 30 de la carretera de tercer orden de Sineu a los Baños de San Juan de Campos verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Miguel Capó Capó, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 14.800'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2404

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 40 de la carretera de tercer orden de Lluçà a Santañy verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Miguel Capó Capó, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 28.700 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2405

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 2.700 de la carretera de tercer orden de Mahón a Villacarlos verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Luis Sánchez de Ocaña quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 13.990'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2406

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 21 de la carretera de 2.^o orden de Mahón a Ciudadela verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. José Pons Fanals quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 19.241'80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2407

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 30 al 40 de la carretera de 2.^o orden de Mahón a Ciudadela verificadas en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. José Pons Fanals quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 19.196'35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 12 de octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2408

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 19 y 20 al 22 de la carretera de tercer orden de Ibiza a San Juan verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Bartolomé Tur Roig quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 17.780'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

NEGOCIADO DE ARMAS

Continuación de las licencias de caza y para cazar y de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de agosto de 1932

Número de la licencia	Día	NOMBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
1811	25	Miguel Jaume Obrador	34	Porreras	Viejo 44	1
1812	25	Pablo Veñy Servera	49	Id.	Mayor 35	1
1813	25	Antonio Barceló Mora	33	Id.	Molinos 15	1
1814	25	Miguel Bauzá Roig	60	Id.	Mayor 62	1
1815	25	Pablo Ballester Llaneras	44	Id.	Son Mas Guitarri	1
1816	25	Juan Bordoy Barceló	44	Id.	Florida 59	1
1817	25	Antonio Sastre Valls	50	Id.	Viejo 8	1
1818	25	Francisco Tuberos Colom	23	Felanitx	Prohisos 58	1
1819	25	Damián Taberner Mayol	23	Id.	2.ª Vuelta 42	1
1820	25	Bartolomé Roig Perelló	50	Palma	Son Cok	1
1821	25	Miguel Ramón Artigues	20	Felanitx	1.ª Vuelta 114	1
1822	25	Bartolomé Pericás Ramón	23	Algaida	R. Llull 12	1
1823	25	Agustín Garcías Pou	40	Id.	Plomar 13	1
1824	26	Antelmo Puig Socias	18	Lluchmayor	Valle 14	1
1825	26	Miguel Andreu Pastor	46	Id.	Pescadores 49	1
1826	26	Sebastián Salvá Rubí	24	Id.	Mayor 39	1
1827	26	Jaime Salvá Salvá	38	Id.	Santa Cándida 38	1
1828	26	Antonio Mulet Janer	37	Algaida	Plazuela 5	1
1829	26	Francisco Llinás Garau	43	Esporlas	Escuelas 2	1
1830	26	Andrés Barceló Servera	60	Palma	Molineros 30	1
1831	26	Rafael Oliver Pou	43	Lluchmayor	S. Lorenzo 14	1
1832	26	José Balaguer Tortella	38	Esporlas	Príncipe 24	1
1833	26	Francisco Llinás Garau	43	Id.	Escuelas 2	1
1834	26	Rafael Bauzá Ribera	24	Petra	Molino Bayasa	1
1835	26	Nicolás Jordá Jaume	17	Marratxí	Torrella 24	1
1836	26	Carlos Ribot Moragues	29	Petra	Mayor 35	1
1837	26	Pedro Riera Galmés	30	Manacor	F. Literas 48	1
1838	26	Jaime Mascaró Cabrer	37	Petra	C'an Pou	1
1839	26	Miguel Sagrera Nicolau	19	Felanitx	2.ª Vuelta 81	1
1840	26	Antonio Barceló Rigo	58	Id.	1.ª Id. 232	1
1841	26	Gabriel Barceló Rosselló	18	Id.	Id.	1
1842	26	Miguel Garcías Juan	46	Id.	Obrador 27	1
1843	26	Pedro Llinás Llompart	17	Inca	Nueva 27	1
1844	26	Miguel Maymó Barceló	23	Felanitx	5.ª Vuelta 39	1
1845	26	Miguel Roig Vaquer	18	Id.	Id. 25	1
1846	26	Antonio Tomás Gamundi	27	Lluchmayor	O. Taxaquet 76	1
1847	26	José Beltrán Morro	17	Binisalem	Cuartel 2.º, 6	1
1848	26	Gabriel Gomila Comas	27	Id.	Goleta 23	1
1849	26	Antonio Gomila Villalonga	67	Id.	Id. 50	1
1850	26	Pedro Gomila Mulet	28	Palma	A. Maura 13	1
1851	26	Jaime Abraham Planas	24	Id.	Rossiñol 18	1
1852	27	Bartolomé Colom Noguera	48	Sóller	San Antonio 5	1
1853	27	Antonio Vicens Vicens	29	Id.	Manzana 60	1
1854	27	Pedro Juan Rullán Pastor	45	Id.	San Jaime 74	1
1855	27	Francisco Mairata Rullán	24	Id.	Manzana 62	1
1856	27	Antonio Mesquida Más	17	Id.	Id. 56	1
1857	27	Sebastián Alemañy Mayol	24	Id.	Ampurias 20	1
1858	27	Pedro J. Oliver Capellá	30	Algaida	Laberinto 24	1
1859	27	Bartolomé Mateu Tortella	38	Selva	Lluch 54	1
1860	27	Antonio Nadal Riera	26	San Lorenzo	Virgen	1
1861	27	Pedro Palou Oliver	23	Artá	Almudayna 17	1
1862	27	Antonio Sureda Bergas	24	Id.	Campió	1
1863	27	Nicolás Nicolau Bauzá	31	Sta. Margarita	Libertad 32	1
1864	27	Damián Gual Ferrer	24	Id.	Id. 31	1
1865	27	Miguel Ramis Martorell	24	Muro	L. Carreras 13	1
1866	27	Miguel Barceló Maymó	28	Felanitx	2.ª Vuelta 135	1
1867	27	Juan Obrador Gayá	32	Id.	Calafiguera 79	1
1868	27	Juan Obrador Estelrich	44	Id.	Unión 1	1
1869	27	Pedro Martorell Maymó	51	Id.	5.ª Vuelta	1
1870	27	Miguel Maymó Roig	32	Id.	4.ª Id. 132	1
1871	27	Juan Jaume Massanet	43	Palma	31 Diciembre	1
1872	27	José Grimalt Adrover	58	Felanitx	6.ª Vuelta (S'Horta)	1
1873	27	Sebastián Salas Pons	26	Palma	Temple 5	1
1874	27	Simón Barceló Sbert	36	Santañy	Porto-Petro	1
1875	27	Miguel Capó Adrover	37	Felanitx	5.ª Vuelta 37	1
1876	27	Antonio Marqués Marcel	27	Palma	Portella 13	1
1877	27	Francisco Barceló Carreras	32	Inca	Biniamar 8	1
1878	27	Pedro Crespi Mulet	23	Id.	Coll 6	1
1879	27	Lorenzo Castañer Frontera	27	Palma	San Jaime 7	1
1880	27	Miguel Portell Lladó	71	Id.	Conde Ampurias	1
1881	27	Nicolás Oliver Desclaus	36	Id.	Obispo Maura 53	1
1882	27	Juan Pallicer Amengual	23	Calviá	Santacilia 9	1
1883	27	Alejo Llull de Diego	23	Palma	Danús 6	1
1884	27	Jaime de Oleza España	55	Id.	Morey 33	1
1885	29	Tomás Massot Campins	23	Artá	Rafael Blanes 18	1
1886	29	Juan Solivellas Mir	62	Selva	Predio Son Sastre	1
1887	29	Antonio Perez Ferrari	26	Manacor	Asalto 6	1
1888	29	Jaime Ferrer Nicolau	16	Id.	Mola Nova	1
1889	29	Sebastián Sanesa Frau	44	Marratxí	Oleza 90	1
1890	29	Gabriel Vives Ferrá	24	Palma	Can Manut	1
1891	29	Antonio Suau Reus	24	Id.	C. Puigpuñent 56	1
1892	29	Bartolomé Ripoll Nicolau	50	Deyá	C'an Borino	1
1893	29	Jorge Serra Ramis	45	Marratxí	Ollés 17	1
1894	29	Antonio Balanzat Cardona	18	Ibiza	La Bodega	1
1895	29	Juan Serra Serra	55	Santa Gertrudis	Es Rafal	1
1896	29	Francisco Guasp Torres	51	Santa Eulalia	Can Tineta	1
1897	29	Andrés Ferrer Ferrer	54	Ibiza	C'an Andreu Sacanta	1
1898	29	Antonio Moncada Cánaves	37	Palma	Terasas 11	1
1899	29	Pedro F. Moragues Monlau	25	Id.	San Felio 29-31	1
1900	29	Juan Alcover Castañer	34	Id.	Montesión 54	1
1901	29	Pedro Alcover Maspons	74	Id.	Id.	1
1902	29	Juan Vanrell Miralles	30	Algaida	Caartel 3.º, 97	1
1903	29	Lorenzo Clar Ros	16	Lluchmayor	Campos 8	1
1904	29	Pedro A. Pol Moyá	63	Binisalem	Goleta 9	1
1905	29	Jaime Ripoll Isern	30	Id.	G. Moranta 9	1
1906	29	Juan Tur Vidal	39	Ibiza	Obispo Torres	1
1907	29	Benito Rosselló Oliver	58	Palma	S. Cayetano 10	1
1908	29	Francisco Ripoll Moragues	48	Valldemosa	Son Bauzá	1
1909	29	Pedro Ripoll Darder	34	Id.	Son Noguera	1
1910	29	Bartolomé Suau Bannasar	29	Marratxí	P. Iglesias 37	1
1911	29	Miguel Cardona Torres	61	Palma	Calle 37	1
1912	29	José Planas Pastor	43	Id.	San Jaime 31	1

(Continuará)

que otorgar la correspondiente es-
de contrata ante esta Jefatura de
Públicas, dentro del plazo de un
contar de la fecha de publicación
resolución en el BOLETIN OFICIAL
provincia.
12 de octubre de 1932.—El In-
Jefe, Francisco Manrique de

Núm. 2409
el resultado obtenido en la su-
las obras de reparación de ex-
y firme de los kilómetros 4 y
de la carretera de tercer orden de
San Antonio verificada en el día
1816
Jefatura ha acordado adjudicar
al mejor postor que resultó
Antonio Mari Guasch, quien se
mete a ejecutarlo con sujeción al
y en los plazos designados en el
condiciones particulares y eco-
de esta contrata por la cantidad
100 pesetas, teniendo el adjudi-
que otorgar la correspondiente
de contrata ante esta Jefatura
Pública, dentro del plazo de un
contar de la fecha de publicación
resolución en el BOLETIN OFICIAL
provincia.
12 de octubre de 1932.—El Inge-
Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2461
MUNICIPALIDAD DE PALMA
Excmo. Ayuntamiento en sesión
a la mañana día doce del actual acordó abrir
al adjudo para la provisión de mobiliario
dentro de las escuelas nacionales de
municipio, con arreglo a las siguien-
tas:
El plazo para optar al Concurso
quince días, a contar de la fecha
publicación en el BOLETIN OFICIAL
provincia.
Las ofertas deberán presentarse
en el Negociado de Cultura de
Ayuntamiento, desde las diez a las
seis.
Cada uno de los apartados, que a
continuación se expresan será objeto de
licitación especial.
La Comisión de Cultura elegirá
uno de los apartados de la oferta
que reúna mejores condiciones.
La entrega del mobiliario deberá
hacerse en la siguiente forma: el treinta
del mes de la adjudicación del
apartado, otro treinta por ciento al fina-
del primer mes, y el cuarenta por
ciento al finalizar el tercer mes
de la adjudicación.
Todo el mobiliario estará cons-
tituido por las debidas condiciones de so-
lido y duradero.
APARTADO
Cuarenta mesas planas de madera
de superficie barnizada, de doce
centímetros de altura, modelo A del Museo Pedagógico,
cuatrocientas ochenta sillas para
niños de las mismas alturas.
Cuarenta y dos mesas planas de
madera, de superficie barnizada,
de diferentes medidas, modelo B, de diferentes
medidas.
Doscientas cincuenta y dos sillas
de las mismas alturas.
Setenta y dos mesas planas de
madera, superficie barnizada,
de diferentes medidas, modelo B, de diferente
medida.
Quinientas setenta y seis sillas
de las mismas alturas.
Diez mesas para profesores, mo-
delo C del Museo Pedagógico.
Cinco sillas para profesores, modelo
D.
Estanterías, modelo M. P.
Medida de la altura de las mesas
y sillas se facilitará en el Negocia-
do de Cultura.
Este se hace público en cumplimien-
to de lo acordado y para conocimiento de
todas las personas a quienes pueda interesar.
En la mañana de 19 octubre de 1932.—El Alcalde,
Antonio Roselló.

Núm. 2388
MUNICIPALIDAD DE SELVA
Acordado por el Ayuntamiento Pleno
de la villa la transferencia de créditos
de los otros capítulos del Presupuesto
de gastos e ingresos del corrien-
te de 1932 se pone en conocimiento de
los interesados que el expediente se halla
abierto en Secretaría a los efectos
de contestar a las reclamaciones que pudiera pro-
ponerse.
En la mañana de 12 octubre de 1932.—El Alcalde,
Antonio Vives.

